





## "Historia Experiencia / Tecnología Futuro"

Celebrada esta mañana en Zaragoza

## La coordinación administrativa y las herramientas para reducir el riesgo de inundación protagonizan una jornada técnica en la cuenca del Ebro

- Se integra en las acciones de divulgación del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro (PGRIEbro)
- Organizada por el MAPAMA (a través de la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica de Ebro), el Consorcio de Compensación de Seguros y Protección Civil

<u>8 mar. 2017-</u> La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), junto a la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Consorcio de Compensación de Seguros y Protección Civil, han organizado hoy una jornada técnica para agentes locales y agentes económicos y sociales con el título "Aspectos Clave en la Reducción del Riesgo de Inundación" y un importante objetivo: mejorar la coordinación entre todas las Administraciones ante las avenidas.

La referencia principal ha sido el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Cuenca del Ebro, (PGRIEbro), aprobado mediante el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero. Este documento clave de gestión, que incumbe a las administraciones y a la sociedad en general, ha sido objeto de análisis ante un público formado en su mayoría por técnicos de las autonomías y municipios, especialmente aquellos con mayor riesgo de inundación de la cuenca del Ebro.





La sesión ha partido de la norma general, la Directiva de Inundaciones y de su aplicación en las normas nacionales. Se ha destacado la existencia de un Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables y de los Planes de gestión del riesgo de inundación y de los planes de actuación de Protección Civil. Además, se ha expuesto con claridad el papel que desempeña el Consorcio de Compensación de Seguros y los pasos que deben dar los asegurados en caso de inundación.

En el debate final se ha hablado del necesario consenso sobre las medidas a adoptar, de la coordinación y de la apuesta tecnológica en las acciones para reducir los riesgos de las inundaciones. Se ha hablado de las zonas de inundabilidad controlada que existen en el eje del Ebro como un ejemplo de medida.

El PGRIEbro tiene una vigencia de 6 años y es la fase final de la implantación de la Directiva Europea de Inundaciones. El documento es resultado de la participación y el consenso en la cuenca del Ebro y es la tercera fase de los trabajos que han incluido una evaluación preliminar de riesgo de inundación, la elaboración de mapas de riesgo y peligrosidad y la compilación de medidas que incumben a todos para reducir afecciones.

## El PGRIEbro

En la introducción del Plan se recoge un concepto reconocido por la UNESCO y la Unión Europea en su directiva y que es fundamental para entender las medidas ante las avenidas: la protección absoluta frente a las avenidas no es posible. Por ello, el objetivo debe ser aprender a convivir con ellas, minimizando en lo posible sus efectos negativos.

Sus dos claves, que han centrado la jornada como se ha dicho son promover la cooperación y coordinación entre las Administraciones con competencias en gestión relacionada con las avenidas y muy importante, la concienciación social, de forma que aumente nuestra percepción del riesgo de inundación y se potencie la autoprotección. Todo ello, siempre, con ayuda y potenciación de las nuevas tecnologías.





Esto se consigue a través de medidas que responden a una fórmula básica <u>3P+R: Prevención, Protección, Preparación y Recuperación</u>. Para simplificar su exposición esas medidas se han incluido en siete grandes grupos: de restauración fluvial; para la mejora de la permeabilidad de infraestructuras; de predicción de avenidas (estudios de mejora de conocimiento sobre gestión; normas de gestión de embalses; medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta hidrológica); de Protección Civil; de ordenación del territorio (incluyendo de forma destacada el urbanismo); promoción de los seguros y por último, estructurales.

Todas ellas implican a las distintas administraciones con competencia en gestión de inundaciones que han participado en su elaboración (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Confederaciones Hidrográficas, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Dirección General del Agua y Dirección General de Protección Civil), y además, en la redacción se ha trabajado con la Oficina Española de Cambio Climático, ya que es una de las prioridades en la implantación de las medidas de estos planes.

La CHE está realizando una importante tarea de divulgación del documento y de implicación social, con herramientas como el portal accesible en el que se puede cotejar incluso la exposición al riesgo (<a href="http://www.chebro.es/PGRI/">http://www.chebro.es/PGRI/</a>) y las jornadas y charlas que se están desarrollando de forma sectorial y territorial.